Informe del Comisario año 2019

A los accionistas de la compañía
XLOG ECUADOR S.A.

Guayaquil, Julio 30 del 2020

De acuerdo a lo establecido en la resolución de la ley de compañías, me permito presentar a la junta general de accionistas de XLOG ECUADOR S.A. Mi informe en calidad de comisario al cierre del ejercicio del año 2019, siendo este el siguiente:

La administración, ejercida por la Ing. Carla Cecilia Panta Freire, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la junta general de accionistas de XLOG ECUADOR S.A.

- Los libros sociales de XLOG ECUADOR S.A, se encuentran al día al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios; y en concordancia con las prácticas contables en el Ecuador.
- Los estados financieros de Xlog Ecuador S.A. guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.
- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son los adecuados
- La convocatoria a la junta general de accionistas de la compañía se realizo de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Los expedientes de las juntas generales de accionistas de la compañía XLOG ECUADOR S.A. Se conservan de acuerdo con la ley.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones

Diego Pérez Mero
C.I: